

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 16551-2**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con cincuenta y siete minutos del día trece de mayo de dos mil diez, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, y de acuerdo a la Convocatoria emitida por el Presidente del Comité en ejercicio de la atribución conferida por la Cláusula Séptima del Contrato de Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, se reunieron para dar cumplimiento a la Cláusula Sexta del contrato citado los integrantes del Comité Técnico.

La Primera Sesión Ordinaria del Comité inició con el pase de lista de asistencia por parte de la Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa, en su carácter de **Secretaría del Comité**, estando presentes.

El Presidente del Comité	Lic. Sergio Jesús González Muñoz Secretario Ejecutivo
La Secretaria del Comité	Lic. Diana Talavera Flores Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa
Los Vocales	Lic. Delia Guadalupe del Toro López Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral Mtro. Jaime Alfredo González Amaro Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos C.P. Arturo García de la Fuente Director de Finanzas y Contabilidad
Los Invitados Permanentes	Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo Contralor General del IEDF Lic. José Rico Espinosa Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos Mtro. Alfonso Manuel Vázquez Zamorano Representante de la Oficina de la Presidencia del Consejo General Lic. Francisco Maldonado García Representante de la Fiduciaria

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 16551-2**

La **Secretaria del Comité** informó que se contaba con el quórum establecido en la Cláusula Octava, inciso e), del Contrato del Fideicomiso Público no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, asimismo, dio lectura a la notificación REF FID: 16551-2 de BANAMEX en la que se acredita y autoriza la asistencia con carácter de representante de la Fiduciaria e invitado al licenciado Francisco Maldonado García, el **Presidente del Comité** declaró iniciada la sesión y previo a dar lectura al orden del día se procedió a tomarle protesta al ciudadano José Luis Perdomo León quien fue designado como Director de Materiales y Servicios Generales del Instituto y en consecuencia Vocal de este Comité Técnico.

C.P. José Luis Perdomo León rindió protesta del cargo.

El **Presidente del Comité** instruyó a la **Secretaria del Comité** dar lectura al proyecto de Orden del Día.

La **Secretaria del Comité** dio lectura al contenido del proyecto de la Orden del Día:

1. Proyecto de Orden del Día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se aprueba las reglas de operación.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se aprueba el Calendario de Sesiones ordinarias para el año 2010.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se aprueba la cantidad, plazo, clase y tipo de inversión del patrimonio de dicho fideicomiso, así como el riesgo de mercado.
5. Informe del saldo del patrimonio del Fideicomiso no Paraestatal, Revocable e Irreversible, número 16551-2, con base en el estado de cuenta del mes de marzo de 2010 de la fiduciaria.

El **Presidente del Comité** Puso a consideración el Proyecto de Orden del Día.

La **Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** realizó observaciones a la Orden del Día, el Fideicomiso, dice "Fideicomiso", en todos los puntos, por lo cual solicitó la corrección de este. Pero además en el punto dos, tres, cuatro y cinco, pidió que se pudiera redactar en el Orden del Día tal y como están en el documento y que se ajusten a como están en el contrato correspondiente.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 16551-2**

La **Secretaria del Comité** dio lectura a estas observaciones, para que los integrantes del Comité sepan cómo queda cada uno de los puntos del Orden del Día:

En el caso del punto número dos, la propuesta es que se establezca el título Reglas de Operación, para el Estricto Cumplimiento del Fin del Fideicomiso Público no Paraestatal Revocable e Irreversible, número 16551-2.

En el punto número tres, sería: Por el que se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2010, del Comité Técnico del Fideicomiso Público no Paraestatal Revocable e Irreversible, número 16551-2.

En el punto número cuatro señala: Por el que se aprueba la cantidad a invertirse, plazo de inversión, clase y tipo de inversión y riesgo de mercado, del patrimonio de dicho fideicomiso.

En el punto número cinco se sugiere: Informe mensual que rinde el Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible Número 16551-2, sobre las operaciones realizadas durante el período del día de mes al día de mes de año. Al respecto, para mayor precisión se sugiere especificar el período.

La **Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** indicó que no coincide el título listado del punto cinco con el documento que se entregó para la discusión y pidió que se especifique el período que abarca este informe que se presentó.

El **Contralor General** opinó que ahí más que el periodo por el que se rinda el informe del saldo por su cuenta, el saldo que traiga el representante de fiduciaria tendrá que venir en el informe del periodo.

Lo más importante del periodo es cuánto hay al día de hoy, a los cortes del día de Sesión, por lo cual propuso que si se va a hacer alguna modificación, en ese sentido, se diga el saldo, como se hace en el otro fideicomiso, el que se determine que cada sesión deba informar el señor representante de la fiduciaria el saldo, el corte al día.

El **Presidente del Comité** rectificó con la Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, si lo que solicitó, es modificar la denominación del asunto número cinco para que quede alineado con el documento presentado y a su vez con el contrato celebrado.

La **Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** pidió además que se especifique el periodo del informe.

La **Secretaria del Comité** señaló que sería, en todo caso, del 29 de enero al 31 de marzo.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 16551-2**

Preguntó si la fiduciaria tendría el saldo actualizado, al día de hoy, para que se incluyera en el informe, porque el informe se presenta al mes de marzo.

El Representante de la Fiduciaria afirmó que sí contaba con él.

El Presidente del Comité instruyó a la Secretaria del Comité tomar la votación respecto del Orden del Día, con las observaciones presentadas.

La **Secretaria del Comité** consultó en votación económica si se aprobaba el proyecto del Orden del Día, considerando las observaciones formuladas por la Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y el Contralor General. Aprobándose por unanimidad.

El Presidente del Comité solicitó a la Secretaria del Comité dar cuenta del segundo asunto del Orden del Día.

La **Secretaria del Comité** dio lectura al segundo punto.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se aprueba las Reglas de Operación para el estricto cumplimiento del Fideicomiso.

El Presidente del Comité sometió a consideración de los integrantes del Comité el asunto mencionado.

El Contralor General mencionó que las áreas han trabajado en la configuración de las Reglas de Operación, y de hecho había ya un producto de trabajo previo al que se acababa de entregar, en ese momento, antes de iniciar la Sesión.

La Contraloría elaboró y solicitó entregar a la Secretaría, un formato donde generalmente así se hace para poder trabajar y comparar los diversos cuerpos legales que se aprueban en algún colegiado.

Entregó el formato, en el sentido de que haya posibilidad de que en adelante se hagan así los comparativos.

El Presidente del Comité dio cuenta al Comité de un oficio que se recibió, IEDF/UTAG/926/10, del Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, en el que presenta observaciones, y solicitó a la Secretaria del Comité que diera lectura de este.

El Representante de la Presidencia señaló que sobre el proyecto que se acababa de entregar, tenía tres observaciones. La primera, en el Artículo 12 y en el seguimiento de las dinámicas que se llevan en la mesa, se habla que los invitados tendrán las facultades siguientes. Le gustaría agregar la de proponer al Presidente asuntos a tratar en las sesiones de Comité, ya que así se han estado manejando en los hechos.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 16551-2**

En el Artículo 15, al hablar de la primera ronda se estima que tendría una duración de seis minutos como máximo. En este sentido habría que hacer correlativo al Artículo 16, en su fracción IV, que dice: Habrá lugar a moción de orden, dice, cuando alguno de los miembros del Comité que tenga el uso de la palabra se aparte del asunto a discutir o prolongue su argumentación interrumpidamente por más de diez minutos; situación que sería en los hechos contraria a la duración de lo que sería la primera ronda.

En el Artículo 30, al hablar de la administración y contabilidad dice: Los recursos del fideicomiso serán sujetos a dictaminación anual de estados financieros. Solicitó que la Secretaría del Comité precisara quién va a realizar estos estados financieros.

El Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos mencionó que en relación con el oficio que el señor Presidente de este Comité acaba de dar cuenta, que fue entregado por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, ello tiene el propósito de dar satisfacción y cumplimiento a lo que establece la Cláusula Novena del Contrato, a propósito de la obligación que a esta unidad corresponde, para emitir una opinión, previo a la aprobación de estas Reglas de Operación.

No obstante ello, sí en el documento que ahora se recibió, en contra posición con el documento que ya había entregado a esta Presidencia, sí se detecta que hay algunas cuestiones que persisten y que ya fueron objeto de discusión en las sesiones de trabajo el día 11, a que se han referido algunos miembros de este distinguido Comité.

De modo que sí para nosotros es importante el tomar en consideración o que nos hagan el favor de hacerlo, en relación con lo que estamos proponiendo en el documento que he hecho mención con anterioridad.

La Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral realizó observaciones, tanto al acuerdo como a las Reglas de Operación, que se entregaron el viernes.

La Secretaría del Comité leyó las observaciones del Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Entonces, el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos expresa que en la página seis, en el Artículo 6, en la fracción XI, se omitió eliminar la expresión del presente instrumento. Debe decir: "en las presentes reglas".

En la página ocho, Artículo 9, fracción XV, dice que no se adecuó la redacción. Se transcribe la relación acordada: "Someter a la consideración del Comité las propuestas de actos y contratos que deberá formalizar el Instituto Electoral del Distrito Federal, en relación con el debido funcionamiento del propio Comité, ~~con~~ cargo al patrimonio fideicomitado".

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 16551-2**

En la página número ocho, Artículo 9, dice: Eliminar la fracción XVIII, que únicamente por contenido tiene las demás que le instruya el Comité.

Página diez, Artículo 14, fracción IV, no se modificó la redacción, debe redactarse la siguiente forma, no es fracción III, abajo, es fracción III: "Una relación nominal de los integrantes del Comité que asistieron".

Página 14, Artículo 30, se sugiere adecuar este artículo a lo establecido en el inciso e), de la Cláusula Décima del Contrato de fideicomiso, a fin de prever la realización de auditorías anuales contables externas y no la dictaminación anual de estados financieros, por ser aquello lo previsto en ese acuerdo de voluntades.

A este respecto se propuso la siguiente redacción: Artículo 30.- Los recursos del fideicomiso serán sujetos a auditorías anuales contables externas, cuya contratación será con cargo al patrimonio fideicomitido, conforme a los procedimientos administrativos del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Además mencionó la Secretaria del Comité que en el caso de la observación que realizó el Representante de la Presidencia, sobre las auditorías o sobre la elaboración de los estados financieros, se consultó en este mismo acto la fiduciaria. La cual contestó que no era factible.

Enseguida, se consultó con el área de finanzas para ver si el propio Instituto podría realizar los estados financieros, por lo que manifestaron que no existiría ningún problema.

Existe la propuesta de la Secretaría Administrativa de poder elaborar los estados financieros, pero está a consideración de los integrantes.

El **Contralor General** solicitó que se discutiera respecto a lo que dice el Representante de Presidencia, ¿quién los va a hacer?, pero no como parte del fondo de lo que vamos a discutir.

Derivado de las múltiples observaciones que tenía el documento, opinó no aprobarlo, para poder analizar toda la documentación y volver a tener otra junta de trabajo, en este sentido, se propuso el formato de Contraloría para poder analizar, comparar y conseguir la versión aprobatoria.

El **Presidente del Comité** postuló derivado de que hay demasiadas observaciones de las áreas, propuso que se tuvieran por recibidas las reglas para poderlas terminar de revisar, tener reuniones posteriores con titulares, con representantes propietarios de este órgano colegiado, y en ese trámite parlamentario suspensivo, poder sesionar a la brevedad, en cuanto se pueda destrabar las observaciones.

Abrió la segunda ronda y preguntó si alguien tiene oposición a esta propuesta que hace la Presidencia de este Comité, o se secunda.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 16551-2**

El Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos concordó con la posición que expresó el representante de Presidencia, el señor Contralor, y el Presidente del Comité.

El Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos apoyó la moción del Presidente.

El Contralor General preguntó a la fiduciaria si la circular de Banco de México, la 205, es la que pacta que podemos aceptar o no aceptar entre un cliente y la fiduciaria o no hacer Estados Financieros.

El Representante de la Fiduciaria respondió considerando la opinión del Jurídico, que la parte de elaboración de Estados Financieros como tal, Fiduciario Banamex, no los hace.

Nuestro Estado de Cuenta que presentamos normalmente a los clientes, incluye la contabilidad especial sobre los ingresos, patrimonio, rendimientos y egresos, lo único que no trae es el histórico respecto al inicio de año a los meses subsecuentes. Es decir, trae la información mensual estrictamente del primer día al día último, conforme a la Ley de Instituciones de Crédito.

El Presidente del Comité retomó el asunto segundo del Orden del Día y observó que no había oposición a tener por recibido el documento y discutirlo en sesión posterior, para tener un procesamiento parlamentario limpio del resto de la Sesión, utilizó con fundamento la octava cláusula del contrato, funcionamiento del Comité Técnico y en lo particular los incisos e) y f) que dicen lo siguiente:

"e) Para que el Comité pueda sesionar válidamente se requerirá la presencia de la mayoría de sus integrantes."-Hipótesis que ha surtido efecto a partir de que la Secretaría declaró el quórum requerido-

"f) Los acuerdos se tomarán por el voto mayoritario de los miembros presentes en la Sesión, y en caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad."

Agregó: en una revisión, superficial de la ausencia de reglas, parecería que se tendría que suspender el resto de la Sesión por ausencia de mecanismos para conducir la Sesión. Yo creo que no es así y que podríamos utilizar como sustento jurídico para terminar la Sesión, la invocada cláusula octava, con sus respectivos incisos e) y f).

Al no haber alguna consideración sobre este asunto, solicitó a la Secretaría que sometiera a consideración de este Colegiado el tener por recibido el proyecto de acuerdo del Comité Técnico, por el que se aprueban las Reglas de Operación del fideicomiso.

La **Secretaría del Comité** consultó en votación económica si se aprobaba tener por recibido el Proyecto de Acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 16551-2**

El **Presidente del Comité** solicitó a la Secretaria del Comité dar cuenta del siguiente asunto del Orden del Día.

La **Secretaría del Comité** dio lectura al tercer asunto del Orden del Día.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se aprueba el Calendario de Sesiones ordinarias para el año 2010.

El **Presidente del Comité** sometió a consideración de los integrantes del Comité el asunto mencionado.

La **Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** pidió que así como se aprobó el Orden del Día se ajuste el punto primero del acuerdo y el título, para que pueda coincidir completamente.

El **Contralor General** solicitó entregar un documento elaborado por la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación, relativo, en términos generales, a la proyección de productos financieros que se obtendrá con Banamex y con Banorte, en un comparativo que al efecto es interesante, de los otros fideicomisos, en donde se observan una serie de situaciones.

El **Presidente del Comité** realizó una moción de orden al señor Contralor, porque se estaba discutiendo el Calendario de Sesiones.

El **Contralor General** aceptó la moción de orden.

El **Presidente del Comité** instruyó a la Secretaria del Comité tomar la votación respecto a las observaciones realizadas por la Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

La **Secretaría del Comité** consultó en votación económica si se aprobaba el Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2010, el cual fue aprobado por unanimidad.

El **Presidente del Comité** solicitó a la Secretaria del Comité dar cuenta del siguiente asunto del Orden del Día.

La **Secretaría del Comité** dio lectura al cuarto asunto del Orden del Día.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se aprueba la cantidad, plazo, clase y tipo de inversión del patrimonio de dicho fideicomiso, así como el riesgo de mercado.

El **Presidente del Comité** sometió a consideración de los integrantes del Comité el asunto mencionado.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 16551-2**

El Contralor General insistió en entregar el documento realizado a través de la Subcontraloría de Auditoría.

El Representante de la Presidencia consideró que era necesario hacer una planificación de la inversión en base a los datos que pueda proporcionar la Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

El Representante de la Fiduciaria señaló que hará una propuesta de inversión no como asesores fiduciarios, sino como Banamex.

Hizo entrega de un documento de parte del banco para que vean algunos tipos de producto que hay para inversión, y así lo pueda consultar el Comité.

La **Secretaría del Comité** informó que se habían puesto en contacto con la fiduciaria para ver si podría proporcionar una plática semejante a la del fideicomiso con Banorte, y ellos tienen toda la disposición, lo único que restaría es acordar la fecha en la cual se pudiera llevar a cabo esta presentación, y se podría aprovechar ese momento para saber cuáles serían los rendimientos de los montos a invertir, sólo faltaría definirlos.

Por lo cual se le hizo una solicitud, a través de esta Secretaría del Comité, a la Titular de la Dirección de Organización y al Titular de Servicios Informáticos, sobre precisamente la definición de los montos y de los plazos con los cuales podríamos invertir los recursos con los que cuenta este fideicomiso.

La **Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** en respuesta a esta solicitud, explicó, que son supervisados por un Órgano Colegiado que se denomina Comisión de Organización y Geografía Electoral, que está en manos de ellos proponer al Consejo General que este proyecto vaya hacia adelante.

Mencionó que cuentan ya con un calendario de actividades, efectivamente, existen plazos de ejecución de una licitación pública internacional para llevar a cabo la adquisición de las urnas, evidentemente estos plazos son amplios, no son inmediatos. El primer paso que tendrían que realizar es la celebración de contratos de apoyo y colaboración con las universidades, que son las instancias que están proponiendo para asesorar al Instituto.

Agregó que el Titular de Servicios Informáticos podría en ese momento decir técnicamente qué es lo que vamos a hacer con la urna electrónica, y el monto para este gasto que vamos a realizar y que iría a cargo del Comité, con miras a la adquisición de aditamentos tecnológicos para la celebración de procesos electorales.

El Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos señaló que lo más cercano que tienen ellos para ejercer el recurso, es la contratación de las instituciones como el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Nacional

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 16551-2**

Autónoma de México, como asesoras del Instituto para llevar a cabo la elaboración de los anexos técnicos que se determine en la Comisión.

Entonces, en este caso, las fechas inmediatas serían posteriores del 20 de mayo a la determinación de las fechas para poder erogar los montos correspondientes a este fideicomiso.

El **Contralor General** propuso que a partir de ese día se pueda definir por lo menos una inversión a siete días, para poder ir definiendo qué cantidades se van a invertir y empezar a ganar en una mejor tasa de inversión.

Adicionalmente propuso ratificar la solicitud que se hizo al Representante de la Fiduciaria, para saber la posición financiera al día de hoy.

El **Presidente del Comité** instruyó a la Secretaria del Comité tomar la votación respecto al acuerdo de cuenta.

La **Secretaría del Comité** consultó en votación económica si se aprobaba el Acuerdo de cuenta. Aprobándose por unanimidad.

El **Presidente del Comité** solicitó a la fiduciaria, el saldo, para que lo pudiera informar; no sólo entregarlo, sino que obre en acta la cantidad que vaya a referir.

El **Representante de la Fiduciaria** señaló que el monto que se tenía a ese día, es la cantidad de cincuenta y siete millones ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veintiocho pesos con 67/100 m.n.

El **Presidente del Comité** solicitó a la Secretaria del Comité dar cuenta del siguiente punto listado.

La **Secretaria del Comité** dio lectura al quinto punto del orden del día:

5. Informe mensual que rinde el Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso Público no Paraestatal, Revocable e Irreversible, número 16551-2, sobre las operaciones realizadas durante el periodo del 29 de enero al 11 de marzo del 2010.

El **Presidente del Comité** sometió a consideración de los integrantes del Comité el asunto mencionado.

El **Contralor General** hizo referencia a que en el informe que proporcionó la fiduciaria, existía una diferencia por ahí de una comisión promedio de mil pesos.

El **Representante de la Fiduciaria** señaló que la Comisión de Administración Mensual que se pactó en el contrato anual es superior, nada más que por una situación del sistema se cobró menos, esa cantidad de mil pesos más IVA, ya se efectuó el ajuste, aparecerá en el siguiente estado de cuenta y se verá reflejado lo correcto.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 16551-2**

El **Presidente del Comité** solicitó a la Secretaria del Comité dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

La **Secretaria del Comité** informó que se habían agotado los asuntos del Orden del Día.

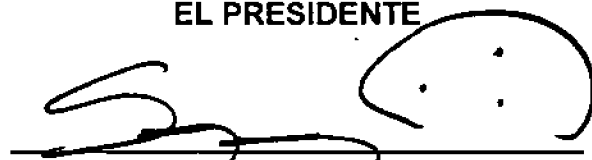
El **Representante de la Fiduciaria** propuso al Comité, el nombramiento de un miembro propietario y un miembro suplente por parte de fiduciario, que se encontraban presentes, Omar González Peñaloza y Thelma Juárez Sánchez.

Sometió a consideración la designación, y entregó por escrito a la Secretaria del Comité, del nuevo miembro propietario y suplente por parte del fiduciario.

El **Presidente del Comité** recibió la propuesta y al no haber otro asunto por tratar, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día trece de mayo del año dos mil diez, declaró cerrada y concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público no Paraestatal, Revocable e Irreversible Número 16551-2.

CONSTE

EL PRESIDENTE



C. Sergio Jesús González Muñoz

LA SECRETARÍA



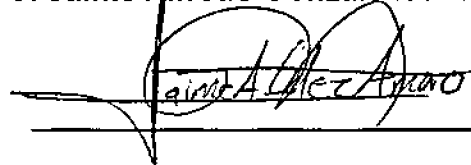
C. Diana Talavera Flores

VOCALES

C. Delia Guadalupe del Toro López



C. Jaime Alfredo González Amaro

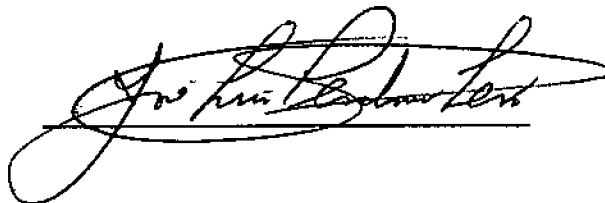


ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 16551-2

C. Arturo García de la Fuente

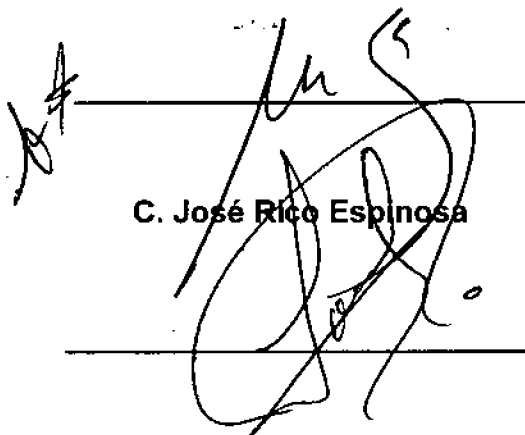


C. José Luis Perdomo León

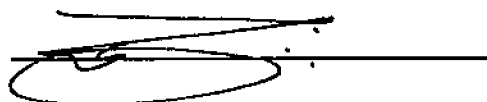


INVITADOS PERMANENTES

C. Miguel Ángel Mesa Carrillo



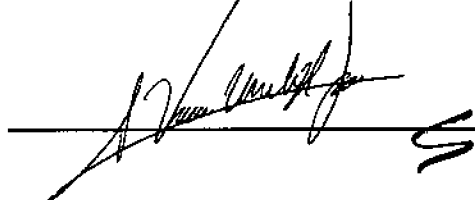
C. Alfonso M. Vázquez Zamorano



C. José Rico Espinosa



C. Francisco Maldonado García



2 4

07